

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. OBJETO DEL PROYECTO	2
3. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	3
4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	3
4.1. PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS.	3
5. CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA	4
6. REPORTAJE FOTOGRÁFICO	4
7. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.....	4
8. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS.....	4
9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.....	5
10. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	5
11. ESTUDIO DEL FIRME	5
12. SEÑALIZACIÓN DURANTE LAS OBRAS.....	5
13. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	5
14. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	5
15. PRESUPUESTO.....	6
16. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA, PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTIAS.....	6
16.1. OBRA COMPLETA	6
16.2. PLAZO DE EJECUCIÓN	7
16.3. GARANTIAS.....	7
17. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PROYECTO	7
17.1. DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA.....	7
17.2. DOCUMENTO Nº 2. PLANOS	7
17.3. DOCUMENTO Nº 3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	8
17.4. DOCUMENTO Nº4. PRESUPUESTO	8

1. ANTECEDENTES

Situado al Norte de la isla, el municipio de Arucas tiene una superficie de 33 km² y una población en torno a los 37.000 habitantes, siendo así el municipio de mayor población del norte de la isla, después de la capital.

La población del municipio de Arucas se encuentra muy diseminada a lo largo y ancho del municipio, desde la costa hasta las medianías, y con una importante concentración en la misma ciudad de Arucas.

Por motivos de esta dispersión de los núcleos urbanos habitados, se pueden dar casos de deficiencias en los servicios básicos urbanos. El Excelentísimo Ayuntamiento de Arucas ha llevado a cabo y continúa con la labor de dotar de todas las infraestructuras necesarias a aquellos núcleos que carezcan de ellos, o bien, se encuentren en un estado defectuoso.

En este caso, en lo que corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Arucas, se elabora el presente proyecto de **“ASFALTO VÍAS MUNICIPALES II”**, en el término municipal de Arucas, con el fin de cubrir las necesidades del Municipio y de mejorar su Infraestructura Vial. **Desde la concejalía de vías y obras se han seguido dos criterios para la elección de las calles/vías/pasajes. En primer lugar, se han tenido en cuenta los diferentes registros de entrada realizados en este ayuntamiento por los ciudadanos. En segundo lugar, aquellas que el equipo redactor ha encontrado en peor estado, pertenecientes a los distintos distritos del municipio.**

La redacción del proyecto se llevará a cabo por la Ingeniera Técnica de Obras Públicas Municipal María Isabel Ojeda Álvarez, y los técnicos colaboradores Davinia Salas Rodríguez y Santiago Pérez Medina.

2. OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de este proyecto es la completa definición, justificación, medición y valoración de las obras necesarias para la ejecución de los trabajos necesarios para mejorar el firme actual de las calles y/o pasajes, que a continuación se citan:

PLAZA DEL CALVARIO

CALLE BRASIL

CAMINO DE LOMO GRANDE

CALLE ROQUE DE LOS MUCHACHOS

CALLE PICO DE LA ZARZA

CALLE OBISPO MARQUINA (TRAMO)

CALLE MONTAÑA DEL JURGON (TRAMO)- CALLE MONTAÑÓN NEGRO

CAMINO AL PINILLO

PASAJE EL HELECHO

PASAJE LA TABAIBA

PASAJE EL CODESO

CALLE CONCEJAL MEDINA ORTIZ

PASAJE GUTEMBERG (TRAMO)

PASAJE ECHEDEY

CALLE ROSALVA, CAMINO DEL PARRALILLO- CAMINO DEL GUINCHO (TRAMO)

CAMINO DE LA CRUZ (TRAMO)

3. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Todas las calles a que se refiere este proyecto se encuentran ubicadas en el T.M de Arucas y se localizan en los distintos distritos, como se muestra en el plano nº 1-A, 1-B, 1-C Y 1-D.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Tal y como se ha comentado en el apartado 1 Antecedentes, se procede por parte del Ayuntamiento de Arucas a mejorar el estado de calles y/o pasajes del municipio, debido al estado de degradación que puede observarse en el firme, que con el transcurso de los años se ha ido deteriorando e incluso, en varios casos, desapareciendo.

La actuación que se va a llevar a cabo:

4.1. PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS.

La actuación que se prevé llevar a cabo consiste en la demolición de parte del pavimento asfáltico existente, mediante fresado, por la corta altura de los bordillos correspondientes al encintado de la acera. Por lo que empezaremos con la demolición de parte del pavimento asfáltico existente siempre y cuando las condiciones de la vía así lo requieran.

Previamente a la ejecución del pavimento de aglomerado se deberá llevar a cabo por parte de la empresa adjudicataria de las obras la preparación de la zona de actuación.

Seguidamente se aplicará el riego de adherencia (con el regado con emulsión catiónica del tipo C60B3 ADH, con una dotación de 0,6 kg/m²) y la capa de rodadura, consistente en aglomerado asfáltico en caliente del tipo AC16 surf 50/70 D, principalmente. Previamente a dicho proceso se aplicará el riego de imprimación (ligante hidrocarbonado del tipo C60BF5 IMP) y la capa intermedia (aglomerado asfáltico en caliente del tipo AC22 bin 50/70 S) a las calles en muy mal estado y calles que se pavimenten con mezcla asfáltica por primera vez.

Debiendo asegurarse en todo momento que el espesor de la capa extendida sea de 5 cm, medidos una vez realizada la compactación.

Todo ello cumpliendo con el dimensionamiento conforme a las normas de firmas vigentes, considerándose como mínimo un tráfico T31.

5. CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA

Se ha realizado el presente proyecto con la documentación gráfica oficial disponible. Según el Anejo nº 1

6. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Se realizó durante la elaboración de este documento un reportaje fotográfico con el objeto de tener el conocimiento adecuado de la zona. Apreciando los elementos significativos que fueran relevantes en las calzadas de las calles y los pasajes tratados.

Dicho reportaje figura como Anejo N° 2 de la memoria justificativa de este Proyecto.

7. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

En el Anejo nº 3 se incluye la Justificación de los diferentes precios que compone el Presupuesto.

8. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

En el Anejo nº 4 se incluye una planificación de los trabajos a llevar a cabo y que son objeto de este documento.

9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El Anejo nº 5 Estudio de Seguridad y Salud recoge las medidas a tener en cuenta en esta materia durante el desarrollo de los trabajos.

10. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el RD 105/2008 de 1 de febrero, en el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición (RCD), se incluye como anejo nº6 de este proyecto el estudio y la valoración de la gestión de residuos de la construcción y demolición.

11. ESTUDIO DEL FIRME

El Anejo nº 7, Estudio del firme, recoge las consideraciones a tener en cuenta para el dimensionado del firme.

12. SEÑALIZACIÓN DURANTE LAS OBRAS

El anejo nº 8, Señalización durante las obras, recoge las medidas a tener en cuenta en esta materia durante el desarrollo de los trabajos.

13. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

En el Documento Nº 3 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se reflejan las calidades, cualidades, forma de ejecutar las obras y su posterior abono de las unidades de obra a ejecutar.

14. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Según el artículo 65.1.a) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, modificado por la ley 25/2013, *“Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a*

participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. En defecto de estos, la acreditación de la solvencia se efectuará con los requisitos y por los medios que reglamentariamente se establezcan en función de la naturaleza, objeto y valor estimado del contrato, medios y requisitos que tendrán carácter supletorio respecto de los que en su caso figuren en los pliegos”.

15. PRESUPUESTO

El presupuesto de Ejecución Material es el resultado de la suma de los productos de la medición de cada unidad de obra por su precio unitario y de las partidas alzadas.

El presupuesto base de licitación se obtiene incrementando el de ejecución material en un 13% de Gastos Generales, un 6% de Beneficio Industrial y el 7% de IGIC.

El presupuesto de ejecución por contrata del presente proyecto, incluido el 7% de IGIC, asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (219.332,50 €)**.

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	172.255,16 €
13% G.G. + 6% B.I.	32.728,49 €
SUMA	204.983,64 €
7% IGIC	14.348,85 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA	219.332,50 €

Se ha elaborado según lo establecido en el artículo 123.1d) del TRLCSP (RDL 3/2011).

Según lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001), *“Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren especificados en la descomposición o descripción de los precios”*.

Así mismo, y cumpliendo con el artículo 130.3 los costes indirectos *“...se cifrarán en un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra...”*

16. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA, PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTIAS

16.1. OBRA COMPLETA

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del TRLCSP y en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001 art. 125 y 127.2), el presente proyecto se refiere a una OBRA COMPLETA. *“Los proyectos deberán referirse necesariamente a obras completas, entendiéndose por tales las susceptibles de ser entregadas al uso general o al*

servicio correspondiente, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto y comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra”.

16.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima un plazo de ejecución de 5 semanas tras la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras. Las obras comprendidas en este Proyecto no son susceptibles de revisión de precios.

16.3. GARANTIAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 235 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público, el plazo de garantía de las obras objeto del presente proyecto será de UN (1) AÑO, contando a partir de la fecha de recepción provisional de la obra. Durante ese período serán a cargo del contratista los gastos originados por la conservación y reparación de las obras.

17. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PROYECTO

17.1. DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA.

Memoria Descriptiva.

Memoria Justificativa.

Anejo nº1. Cartografía y topografía.

Anejo nº2. Reportaje Fotográfico.

Anejo nº3. Justificación de Precios.

Anejo nº4. Programación de las Obras.

Anejo nº 5. Estudio de Seguridad y Salud.

Anejo nº 6. Estudio de Gestión de Residuos.

Anejo nº 7. Estudio del Firme.

Anejo nº 8. Señalización durante las obras.

17.2. DOCUMENTO Nº 2. PLANOS

Plano nº 1-A: Situación.

Plano nº 1-B: Situación.

Plano nº 1-C: Situación.

Plano nº 1-D: Situación.

Plano nº 2: Pavimentación en **Plaza Del Calvario.**

Plano nº 3: Pavimentación en **C/ Brasil.**

Plano nº 4: Pavimentación en **Camino De Lomo Grande, C/Roque De Los Muchachos y C/ Pico de La Zarza.**

Plano nº 5: Pavimentación en **C/ Obispo Marquina.**

Plano nº 6: Pavimentación en **C/ Montaña Del Jurgón, C/ Montañón Negro.**

Plano nº 7: Pavimentación en **Camino Al Pinillo.**

Plano nº 8: Pavimentación en **Pasaje El Helecho, Pasaje La Tabaiba.**

Plano nº 9: Pavimentación en **Pasaje El Codeso.**

Plano nº 10: Pavimentación en **Pasaje Gutenberg, Pasaje Echedey y C/ Concejal Medina Ortiz.**

Plano nº 11-A: Pavimentación en **C/ Rosalva, Camino Del Parralillo y Camino Del Guincho.**

Plano nº 11-B: Pavimentación en **C/ Rosalva, Camino Del Parralillo y Camino Del Guincho.**

Plano nº 12-A: Pavimentación en **Camino De La Cruz.**

Plano nº 12-B: Pavimentación en **Camino De La Cruz.**

17.3. DOCUMENTO Nº 3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

17.4. DOCUMENTO Nº4. PRESUPUESTO

Mediciones

Cuadro de precios nº1

Cuadro de precios nº2

Presupuesto de ejecución material

Resumen de presupuesto

En la Ciudad de Arucas, a 15 de junio de 2016

LA INGENIERA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Mª Isabel Ojeda Álvarez